

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
PROPUESTA DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE
ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN C.A. EL CABRIL**

Número de expediente: A32-CO-CB-2019-0033

Emitido por: Servicio de Salud Laboral C.A. El Cabril

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA.

Se plantea, al órgano de contratación de ENRESA, la necesidad de contratar los servicios para la realización de análisis de agua potable en C.A. El Cabril.

Este servicio especializado debe ser realizado por un laboratorio acreditado como “Laboratorio de Análisis” y además, deberá estar registrado en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) como “Administrador Básico de Laboratorio”.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984 con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear, (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a ENRESA la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno (PGRR), a estos efectos, la declara medio propio y servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

Tal y como se recoge en el vigente PGRR, el Centro de Almacenamiento de El Cabril, es parte esencial del sistema nacional de gestión de los Residuos de Baja y Media Actividad y constituye el eje del mismo, teniendo como objetivo fundamental el almacenamiento definitivo de este tipo de residuos en forma sólida.

La Dirección del C.A. El Cabril, es responsable y titular de la Zona de Abastecimiento de agua de consumo humano del C.A. El Cabril y a través del Servicio de Salud Laboral, tiene atribuidas, entre otras, la función de realizar las analíticas físico/químicas y/o biológicas de seguimiento de la potabilidad de la red de distribución de agua potable de la Instalación.

MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA.

ENRESA tiene en la actualidad una plantilla de 315 empleados, de los cuales 119 empleados son plantilla del C.T. El Cabril, de los cuales 5 trabajadores prestan servicio en el Servicio de Salud Laboral; se trata de 1 Jefe de Servicio, 1 Médico del Trabajo, 1 Enfermero del Trabajo, 1 Auxiliar de Laboratorio y 1 Administrativo. No obstante, no dispone de un servicio de Laboratorio de Análisis propio, con los medios técnicos suficientes, acreditado como

“Laboratorio de Análisis” y registrado en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) como “Administrador Básico de Laboratorio”.

CONCLUSIÓN.

El Servicio de Salud Laboral del C.A. El Cabril, al no disponer de un servicio de Laboratorio de Análisis, necesario para realizar las analíticas físico/químicas y/o biológicas de seguimiento de la potabilidad de la red de distribución de agua potable de la Instalación, se plantea la necesidad de contratar estos servicios con un Laboratorio de Análisis acreditado y registrado como “Administrador Básico de Laboratorio” en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

LA DIRECTORA DE C.A. EL CABRIL	LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y RR.HH.